



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **MARCELA RAMÍREZ VARON**, quien obra a través de apoderada **TAMARA ROMERO RESTREPO**, que dentro del expediente No. **6323**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de noviembre de 2014—**RESOLUCION NUMERO: 134188.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia:-- **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA REVOCARIA DIRECTA** del artículo cuarto de la resolución N° 006758 de 17 de febrero de 2014 *"por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición dentro del trámite del contrato de concesión N° 6323"*; por los motivos expresados en la parte motiva de este Acto Administrativo.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituido.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 95, inciso 3° de la ley 1437 de 2011. ---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

Desfijado

30 ENE. 2015


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015